

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>QUINCE (15)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE</u> DE <u>2023</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia8
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Lectura de correspondencias, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento 11
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 26 de octubre de 2023, remitida por la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 05657-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social elevar de segundo nivel a tercer nivel el hospital municipal de Barsequillo, del municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 84

1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 31 de octubre y al miércoles 1.º de noviembre de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1 Acta No.26 de la sesión Ordinaria del martes 6 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2 Acta No.27 de la sesión Ordinaria del martes 13 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3 Acta No.28 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4 Acta No.29 de la sesión Extraordinaria del lunes 19 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5 Acta No.30 de la sesión Extraordinaria del lunes 19 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
4. Turnos previos
Asume la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Incorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 84

Diputado Pedro César Mota Pacheco	17
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pa Osoria	
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	18
Diputado Máximo Castro	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado José Rafael Hernández Portes	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado José Rafael Hernández Portes	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Reincorporación del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada	22
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Votación 002	24
Se pasa al punto 8.4.11 del orden del día	24
PUNTO NO. 8.4.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual o un pergamino de reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeu sus extraordinarios aportes como investigador y desarrollo de la ciencia, para beneficio presentes y futuras generaciones de la República Dominicana	ır, por de las
Votación 003	25
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	25
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	31
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	32
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	33
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría	35
Votación 004	35



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 84

Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Congo, municipio Santiago, provincia Santiago 36
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago 36
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director de Aduanas para que se inviertan dos dólares de los impuestos recaudados por concepto de cada embarque de contenedor como ayuda social en las provincias con puertos marítimos
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado una partida para la construcción de centros especializados en prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción contra el uso indebido y abuso de las drogas y el alcohol para personas drogodependientes al consumo, para ser construidas en todas las provincias del país
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de formación y capacitación técnico profesional en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 84

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para
que se realicen los procedimientos correspondientes para el remozamiento y equipamiento del
multiuso bajo techo El Play, en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña 38
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
designar con el nombre de David Onelio Espaillat Campos la estación No.13 del monorriel en el
sector Nibaje, municipio Santiago, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el sistema integral para prevenir, sancionar y
erradicar la violencia contra las mujeres
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
la interpelación del señor Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, ministro de Salud Pública, para
que explique la situación actual de la epidemia del dengue que está afectando a la población
dominicana
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual cita de
manera urgente al ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, a dar una explicación detallada a
la población, a través de la Cámara de Diputados, de cómo se han manejado los veintiséis mil
millones de dólares (USD\$26,000,000,000.00) aprobados en préstamos por el presente
gobierno
PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad
de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más
allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de
201841
PUNTO NO. 9.14: Resolución que aprueba la adenda No.6 de fecha 14 de abril de 2023,
suscrito entre el Estado dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la entidad Fiduciaria
Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo
República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD)



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 84

PUNTO NO. 9.15: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Paí Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Sa Domingo, República Dominicana	e y into
PUNTO NO. 9.16: Convenio de préstamo No.9530-DO, suscrito el 24 de agosto de 2023, er la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/1 (USD\$100,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Apoyo a Implementación de las Estrategias del Programa Supérate y el Fortalecimiento del Sistema Protección Social, el cual será ejecutado a través del Programa Supérate	un 100 a la de
10. Proyectos priorizados	. 43
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la prim discusión	
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provin ecoturística	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 44
Votación 008	. 44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 44
Votación 009	. 44
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de v para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York 22 de septiembre de 2022	visa z, el
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 45
Votación 010	. 45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 45
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como l Nacional del Neumólogo Dominicano	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 84

Votación 011	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco	46
Votación 012	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado Francisco Alberto Díaz García	49
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	50
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Votación 013	51
Votación 014	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Votación 015	51
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	51
Firmas	52
Certificación de fidelidad	52
Votaciones correspondientes a esta sesión	53



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 84

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y ocho minutos (12:08) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 84

Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo,



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 84

Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (12:15), Rafael Antonio Abel Lora (1:10), Rafaela Alburquerque de González (1:48), Miguel Alberto Bogaert Marra (2:00), Román de Jesús Vargas (1:26), Omar Leonel Fernández Domínguez (1:08), José Miguel Ferreiras Torres (1:30), Eduardo Hidalgo Abreu (1:27), Tulio Jiménez Díaz (1:58), Orlando Salvador Jorge Villegas (1:20), Aida Nilsa López Reyna de Ceballos (1:40), Eliazer Matos Féliz (1:07) y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:40).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Frank Junior Guerrero Mateo, Alexis Isaac Jiménez González, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Eddy Oscar Montás Guerrero, Rosa Amalia Pilarte López, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Otoniel Tejeda Martínez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez, Orlando Antonio Martínez Peña y Lupe Núñez Rosario.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 84

Siendo las doce horas y seis minutos (12:06) de la tarde, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de correspondencias.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 26 de octubre de 2023, remitida por la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 05657-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social elevar de segundo nivel a tercer nivel el hospital municipal de Barsequillo, del municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. **Recibida el 26 de octubre de 2023.**

"Cámara de Diputados de la República Dominicana Dra. Margarita Tejeda de la Rosa Diputada Provincia San Cristóbal

Santo Domingo, D.N. 26 de Octubre, 2023.

Honorable Lic. Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Vía: Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús

Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Luego de un cordial y respetuoso saludo, tengo a bien solicitar retirar el **Proyecto** de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social elevar de segundo nivel a tercer nivel el hospital municipal de Barsequillo, del municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, depositado en fecha 27 de Mayo del año 2021; identificado con el número de iniciativa 05657-2020-2024-CD.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 84

Agradeciendo de antemano su colaboración, y esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, me despido.

Atentamente,

Dra. Margarita Tejeda de la Rosa Diputada Provincia San Cristóbal, PRM".(sic)

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, martes treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2023.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a darle lectura a los diputados que se disculpan por no poder estar presentes".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 84

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 31 de octubre y al miércoles 1.º de noviembre de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Como todos saben, ayer aprobamos en la Comisión Coordinadora dos órdenes del día, porque tenemos sesión convocada de este Pleno para el día de hoy y de mañana. En esa virtud, publicados los mismos, los someto a votación".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 31 de octubre y miércoles 01 de noviembre de 2023: APROBADOS. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Una vez transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Les recuerdo que además de la sesión de hoy, que ya hemos iniciado, y la de mañana, también tenemos previsto convocar la semana que viene. Lo único que quiero es que me pongan atención, por favor, que muchos no me están poniendo atención y después preguntan. La semana que viene vamos a tener dos sesiones del Pleno, pero como el lunes 6 es feriado, día de nuestra Constitución, entonces, la convocatoria va a ser el miércoles 8 y el jueves 9, ¿de acuerdo? El martes vamos a tener varias comisiones preparando los trabajos de la semana; además, de que la propia Comisión Coordinadora se va a reunir ese día. En ese sentido, rogamos a los señores diputados preparar sus agendas, porque algunas veces no escuchan y no nos gusta que se improvisen las sesiones, sino que cada quien tenga los días correspondientes en los que habrá". En otro orden, el diputado presidente anunció: "Yo dije, la semana pasada, que cumplió años el pasado 19 de octubre el diputado Elías Wessin Chávez, y también, la diputada Fior Peguero, cariñosamente y mejor conocida en San Pedro de Macorís, como Hillary. Manuel Elpidio Báez hizo un tremendo almuerzo, porque cumplió años el pasado día 19 de octubre; 'el Pumita' (alude al diputado José Luis Rodríguez Hiciano) cumplió años el pasado día 20, así como Marta Collado. Luis Sánchez cumplió años el pasado día 26; y Luis Henríquez, que hizo su gran



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 84

actividad allá, en el Ensanche Ozama, cumplió años el pasado día 28. Mañana cumple años 'la prima', Carlixta Carolina Paula, y el diputado Norberto Rodríguez, de New Jersey. La semana que viene informo sobre los demás cumpleaños".

En estos momentos, fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.26 de la sesión Ordinaria del martes 6 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2 Acta No.27 de la sesión Ordinaria del martes 13 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3 Acta No.28 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4 Acta No.29 de la sesión Extraordinaria del lunes 19 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5 Acta No.30 de la sesión Extraordinaria del lunes 19 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Quiero informar que las actas 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet y en el Internet, para revisión y las observaciones de lugar que tuvieren los señores diputados, durante los próximos quince días; luego de cumplido ese plazo, tal y como lo establece nuestro artículo 118 del Reglamento, vamos a tener la oportunidad de votar por ellas".



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 84

4. Turnos previos.

En estos momentos, asume la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

El primer turno le fue otorgado al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó lo que sigue: "Estamos tomando este turno en el día de hoy, para resaltar una virtud que el Presidente de la República ha expresado, y que parece que la ha utilizado como tema de campaña, que se llama la honestidad. La honestidad, que al parecer, no todos los funcionarios del Gobierno la están aplicando, y voy al caso, presidente en funciones. Nosotros, quien les habla y el compañero colega Omar Fernández, recibimos a un grupo de transportistas de Los Girasoles que tienen un conflicto, una litis, con el INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre) y con un consorcio empresarial. Las autoridades, violando la Ley No.63-17, que establece que el INTRANT no debe promover los monopolios, los oligopolios y las posiciones dominantes del mercado, al parecer, han querido entregarle el transporte a dos dirigentes políticos que eran de la Fuerza del Pueblo, uno de la dirección política y otro de la dirección central. Ahí tiene el Pleno y el presidente de la Junta Central Electoral Román Jáquez 'tela por dónde cortar', con respecto a los dirigentes políticos de la oposición que se han ido para el partido de Gobierno, por medio de darles favores a través del Estado y del Presupuesto. Las autoridades del INTRANT le otorgaron una ruta a un regidor actual, que está aspirando. La Constitución prohíbe que los diputados, senadores, regidores, ministros, directores, por un tema de incompatibilidad, hagan negocios y reciban dinero del Estado. Yo creo que aquí ya las autoridades del INTRANT se están excediendo, ¿por qué?, porque, precisamente, cuando Omar y yo escuchamos a esos transportistas, dijeron que tienen una litis, incluso, con oposición en Compras y Contrataciones, en el INTRANT, en la Dirección General de Ética Gubernamental, en el Ministerio de la Presidencia, oposición en todos lados, y aun así ellos tienen una certificación de las autoridades del INTRANT que dice no le han podido dar esa licencia de



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 84

operación, anterior a esta gestión, precisamente, porque estaban esperando que la justicia decidiera. Entonces, los funcionarios no pueden estar por encima de la ley, ni de la Constitución, ni de la justicia. Desde este mismo escenario, nosotros hemos estado hablando de los corredores, de que con los mismos el Gobierno, al final, ha fracasado, ¿por qué?, porque lo están haciendo a través de un fideicomiso. A través del fideicomiso, quien compra las guaguas es el Banco de Reservas, se descuenta de los pagos y flujos de los pasajeros; sacaron a la OMSA de circulación, en la que los pasajeros pagaban quince pesos, para llevarlos a un pasaje de treinta y cinco pesos. Es decir, duplican y algo más el costo del pasaje para beneficiar a uno o dos transportistas, violando el artículo 4 de la Constitución. Pero, no solamente eso, sino que se destinan recursos del Presupuesto, porque los corredores no han logrado el punto de equilibrio, dinero que no se transparenta. Nosotros no vemos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos qué cantidad de recursos se asigna a RD-Vial, ni qué cantidad de recursos se asignan a las viviendas de bajo costo; por ende, por esa falta de transparencia y que no promueve la honestidad, los diputados, los fiscalizadores, no podemos saber qué cantidad de recursos está financiando el Estado con los corredores. El Gobierno se comprometió a pensionar a los choferes que pasaran de sesenta y cinco años, no lo ha hecho; se comprometió a comprarles los vehículos para 'deschatarrizarlos', no lo ha hecho. Esos vehículos los llevan a otros corredores, y finalmente, porque 'el sol sale para todos', esa gente desesperada, muchos de ellos, han tenido que vender sus rutas y sus turnos. Entonces, queremos hacer un llamado, porque nosotros vamos a proceder a someter una interpelación a las autoridades del INTRANT, para que le expliquen al país por qué violan la Constitución de la República, por qué violan las leyes del país, tal cual lo están haciendo con el programa 'Parquéate Bien', el plan de regulación de motocicletas, y ahora con el peaje, que a todo el que no tiene 'paso rápido' lo están obligando a tenerlo, y si usted se pone en un carril que no es, lo quieren multar, y eso no está en la ley. Aquí se está usando la Ley No.63-17 más que para poner orden y autoridad, para hacer negocios. Lo dejo ahí, presidente".

En estos momentos, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 84

Al diputado Pedro César Mota Pacheco le fue concedido un turno y expuso lo siguiente: "Hoy, la verdad que siento tristeza al analizar el Presupuesto que se está discutiendo para el año 2024, relativo a la provincia de San Pedro Macorís. Como siempre, vemos que San Pedro Macorís, sencillamente, está abandonado en este Presupuesto, porque no hay ninguna asignación para su desarrollo integral. Vemos como lamentable la situación del Hospital Antonio Musa, que la verdad que pasar por allí es un dolor de cabeza, por el desorden en su construcción, a más de tres años de ser intervenido; yo creo que con los recursos que se han invertido en él, ya se deberían haber construido dos hospitales más. En esa misma situación está el Hospital Jaime Oliver Pino; en esta crisis de salud que hay, actualmente, por la pandemia del dengue, vemos la importancia que reviste y la gran necesidad que tenemos en San Pedro Macorís de que ese hospital se termine ya, para darle solución a los problemas de salud que tiene nuestro pueblo. Pero vemos, también, que en cada municipio hace falta un hospital. Nosotros, en estos momentos, estamos depositando la solicitud, al honorable Presidente, de la construcción de un Materno Infantil Regional en San Pedro de Macorís, ya que en toda la región no existe un solo centro hospitalario de este tipo, y dada la pandemia del dengue, verdaderamente, se necesita darle seguridad a los recién nacidos, ya que sus padres tienen que recorrer grandes distancias, gastando muchos recursos para llegar a Santo Domingo a buscar salud, que no la tenemos. Pero no se queda ahí, vemos la calle más famosa, La 20, del sector Miramar, en San Pedro Macorís, intervenida hace más de dos años, y todavía no se termina; pasará otro diciembre y estará aún totalmente abandonada, intransitable, llena de agua, de hoyos y de basura; sus pobladores reclaman que esta obra ya sea terminada. Sabemos que se empezó la obra, pero, verdaderamente, va 'a paso de tortuga', no se están dando los recursos necesarios para que esta obra sea ya terminada por el Instituto Nacional de Aguas Potables. Vemos en el municipio Quisqueya que no hay un acueducto, y la gente clama por agua; también, vemos en el municipio Consuelo que todos los días está el clamor de que no hay agua. Entonces, en San Pedro Macorís, luego del crecimiento de todos sus barrios, no hay un solo centavo de inversión en los acueductos de sus diferentes municipios. ¿Qué va a pasar con estos indolentes servidores, que hoy en día, necesariamente, tienen que darle tan vital servicio a la ciudadanía? Tenemos autoridades jóvenes que quieren



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 84

hacer el trabajo, pero la institución que rige el abastecimiento de agua, sencillamente, no da los recursos necesarios para estos fines. Vemos la calle Duarte, y sencillamente, no se entiende por qué no se ha inaugurado y se ha entregado a la población; hoy luce en total abandono. Vemos, también, un problema que se está presentando en San Pedro de Macorís con la intervención del liceo secundario para el sector de Las Colinas, Santa Fe; se llegó a un acuerdo, señor presidente, de que con el INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional) se iba a terminar este importante centro educativo. Y no solamente eso, con una resolución de nuestra querida compañera, diputada Carolina Paula, se aprobó la construcción de este centro tecnológico, pero se quieren tomar estas edificaciones para hacerlo. Se hizo un acuerdo de que iba a ser dual, se iba a usar como centro educativo por la noche, y en el día iba a ser el INFOTEP, pero oímos que los empresarios no quieren que esto sea dual, entonces, va a ser un problema para San Pedro de Macorís. Hay otro gran problema para nuestra provincia, que es la famosa tasa cero para el azúcar, lo que traería graves consecuencias al sector productivo, al sector cañero, a los colonos, que muchos, entonces, perderían sus empleos, sus sembradíos, porque, sencillamente, traerían azúcar de otros pueblos. Queríamos seguir trabajando para que tomen conciencia sobre lo que está sucediendo en todos los municipios con las bandas juveniles; nuestros jóvenes se están perdiendo, y lo último que reciben ya, al final, es una bala que les quita la vida. Señores, honorables diputadas y diputados, señor presidente, devuelvan a San Pedro de Macorís los recursos necesarios para seguir creando las infraestructuras; dennos el puerto de San Pedro de Macorís que tanto necesitamos".

En el transcurso de la intervención del diputado Mota Pacheco, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, quien exteriorizó: "En la última semana, dos hechos, dos episodios nos han conmovido como sociedad. El primero es ver cómo el Presidente de la República, en un acto público, con un partido político que pretende apoyarlo, juró utilizar los recursos del Estado para conseguir el apoyo de ese partido; de haber ocurrido esto en una



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 84

sociedad donde se respete la institucionalidad, hoy el Presidente de la República hubiese estado aquí, en el Congreso Nacional, siendo interpelado. La institucionalidad en la República Dominicana se está desmoronando, tanto así que a este Gobierno le falta moral para poder exigirles a los culpables de haber convertido la Zona Colonial en una zona de 'teteo', lo nunca antes visto; declaro que no tienen moral para exigir respeto en nuestra Zona Colonial, dado el hecho de que el Presidente, de manera olímpica y fehaciente, juró usar los recursos del Estado. Pero, otro escenario en el que todas las semanas nos encontramos, y que el Presidente tiene, es 'La Semanal', en el que convocan a los medios de comunicación para que le hagan preguntas y él responder lo que entienda, y cuando no, dar un boche. El Presidente, en esa entrevista semanal, dijo lo siguiente: 'Nosotros tenemos una de las presiones fiscales más bajas', eso lo podemos discutir después; lo que sí está claro es que su Gobierno ha sido el que más ha endeudado a la República Dominicana en menos tiempo. También, dice que tenemos una excelente calidad del gasto, ¿una excelente calidad del gasto en seguridad?, cuando el mismo Ministerio de Interior y Policía dice que tenemos un 32% más de homicidios que en el 2019; Salud Pública dice que tiene un 18% más de muertes infantiles que en el 2019, y el descuido que hoy tenemos con la pandemia del dengue; Educación bajó su cobertura inicial de un 52%, en el 2019, a un 25%; un servicio de energía eléctrica con más apagones; un sistema del 9-1-1 y un servicio del Metro ineficiente. Pero, ¡miren la ejecución presupuestaria!, el Ministerio de Salud Pública manejaba, en el 2019, tres mil cuatrocientos millones de pesos, y hoy este Gobierno aumentó la nómina a seis mil millones de pesos; y en publicidad, gasta más de ciento ochenta millones de pesos, mientras en los hospitales faltan jeringuillas y gasas. El Ministerio de Interior y Policía gastó nueve mil millones de pesos en el 2019, en nómina, y la aumentó a diecisiete mil millones de pesos, un 100%; y en publicidad gastó más de cincuenta y cinco mil millones de pesos, mientras la gente en las calles se siente más insegura. El Presidente de la República gasta más de cinco mil millones de pesos en gastos de publicidad, cuando en el gobierno del presidente Danilo Medina solo se gastaba mil millones de pesos. Está claro, está evidenciado que este es el Gobierno de la promoción y la propaganda, 'el bulto y el allante', y dice que le rinden los chelitos. Le rinden los chelitos para nombrar como 'botellas' a quienes juran apoyarle, pero no



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 84

le rinden para mejorar la calidad de la gente; le rinden los chelitos para pagar publicidad, para que los medios de comunicación callen los desastres de la política de este Gobierno, pero no le rinden para garantizar la seguridad ciudadana; le rinden los chelitos para aumentar la nómina de empleados, pero no le rinden para mejorar la educación. Sencillamente, Presidente, usted tiene el poder, pero no tiene la verdad".

Habló, a continuación, el diputado Máximo Castro y externó lo siguiente: "Como siempre, en mi actitud, como representante de nuestra organización política, en nuestro ánimo no se encierra la mezquindad, permítanos felicitar a todos los partidos que hicieron actividades durante el fin de semana, para escoger y ratificar a sus candidatos, y además, para atribuirse poderes a través de los organismos facultados por la ley y los estatutos. ¡Felicidades a la Fuerza del Pueblo y a todos los que celebraron convenciones! Presidente, el Partido Reformista celebró el domingo su convención y no esperábamos felicitaciones de nadie, para que no se confundan, no la esperábamos; y asumimos la responsabilidad de apoyar a un candidato a la presidencia, como lo hicimos en el 1996, en el 2012, en el 2016 y en el 2020. No hemos ido nunca a una alianza sobre la base de situaciones que se mencionan y se comentan, ¡tenemos calidad para decirlo!, porque hemos dejado, en ocasiones, a partidos con posibilidad de ganar, y nos hemos ido a apoyar a partidos de la oposición; somos diferentes en ese comportamiento de alianza. Y escuché algo en los previos, y aunque no se contestan, pero si es por nosotros, rendirán los chelitos, porque nuestro apoyo no es por chelitos. En el 1996 no nos dieron chelitos; en el 2012 no nos dieron chelitos; en el 2016, cuando teníamos posibilidad con un partido que iba a ganar, nos fuimos con la oposición y no nos dieron chelitos; y en el 2020 pasó lo mismo, que dejamos un partido que iba a ganar, del que éramos aliados en el 2016, y nos fuimos a apoyar a un líder y no fue por chelitos. Así que no se confundan los roles, que no todos tenemos ese mismo comportamiento, para hacer acusaciones de esa naturaleza que la quieren acomodar en los conceptos que todo el mundo quiere manejar, para politizar todos los temas en el que entienden que pueden sacar ventajas, porque con eso, inclusive, alejan y ofenden el comportamiento de partidos y personas que todo el mundo conoce. De igual manera, hay un comportamiento, un virus que, realmente,



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 84

ha afectado a la Cámara de Diputados, que yo le llamo 'encuestitica'. No podemos dejarnos arrastrar por eso, porque los partidos siguen, y se manejan dentro del sistema y en cada elección pasan estas cosas: 'hoy a ti, mañana a mí'. Quiero terminar mis palabras diciéndoles que vendrán días mejores, como dijo el expresidente ayer en la Asamblea, vendrán días mejores, y nadie sabe cómo es mejor. Paciencia, no desesperéis, como dice Elías cuando está en el estrado; no desesperéis, que lo importante es fortalecer el sistema democrático y fortalecer nuestro sistema institucional que representamos todos los partidos políticos que estamos en el Congreso Nacional'.

Ante las palabras del diputado Máximo Castro, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Muy bien. Pero nosotros, como siempre lo hacemos, Máximo, felicitamos responsablemente al Partido Reformista Social Cristiano, que como usted dijo, en el 2020 despreciaron la oportunidad de ir al poder y fueron a apoyar a un importante líder de la República Dominicana, que de acuerdo a lo que me dicen sus partidarios diputados, están agradecidos de lo que ustedes hicieron. El Partido Reformista ha sido útil a la democracia dominicana".

El siguiente turno fue agotado por el diputado José Rafael Hernández Portes, quien manifestó: "En el día de hoy se celebra el 'Día Mundial del Arroz'. Quien les habla se considera un representante del sector arrocero aquí, en este hemiciclo, y más que felicitar a los productores de arroz de la República Dominicana, quiero aprovechar para recordarle al señor Presidente de la República, que la seguridad alimentaria de nuestro país, que está amenazada por la entrada en vigencia del DR-CAFTA en el 2025, está en sus manos. Los arroceros queremos seguir produciendo aquí, en la República Dominicana, para asegurar, como estamos hoy seguros, que al pueblo no le falte un grano de arroz en sus mesas. Se dice que en los próximos días habrá un problema mundial con el arroz, y ya se visualiza cuando en varios países del mundo han parado las exportaciones, y no solamente eso, sino que el arroz ha subido hasta un 38%, mientras que en la República Dominicana, en lo que va de año, ha subido menos de un 6%. Sabemos, también, presidente...



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Hernández Portes y le preguntó: "Perdón, don Negro, discúlpeme, ¿cuánto ha subido a nivel mundial?".

El diputado José Rafael Hernández Portes respondió: "Más de un 30%, y en la República Dominicana apenas un 6%, lo que significa que nuestros productores son eficientes y que tenemos que garantizarle la soberanía alimentaria a este pueblo. Sabemos que el Presidente viajará a Washington en el día de mañana, según leímos en la prensa, donde se reunirá con el Presidente Joe Biden, y es propicia la ocasión para que hable con él y le diga que en la República Dominicana, más allá del 2025, seguiremos produciendo arroz, porque con la seguridad alimentaria de un país y con el moro de un pueblo no se juega, mucho menos en la República Dominicana con el tema del arroz. ¡Felicidades productores dominicanos y productores mundiales del arroz!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Muchas gracias, don Negro, nos dio un dato muy importante que me llamó la atención, sobre el incremento del arroz, que me imagino yo que no ha sido solo el arroz, pero usted habló sobre eso, de que ha subido un 30% a nivel mundial, mientras que aquí solo ha subido un 6%, y se debe a la proeza de los arroceros".

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Le fue otorgado el último turno previo al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Hago uso de esta tribuna, porque en el día de ayer la empresa multinacional de tecnología Apple, que fabrica los celulares iPhones, me envió una notificación, y lo traduzco del inglés al español, y dice de la siguiente manera: 'Alerta. Atacantes patrocinados por el Estado pueden estar apuntalando a su iPhone.- Apple cree que usted está siendo atacado por atacantes patrocinados por el Estado, que intentan comprometer de forma remota el iPhone asociado a su ID de Apple', es decir, con mi correo electrónico. 'Es



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 84

probable que estos atacantes lo apunten individual y específicamente por quien es usted o a qué usted se dedica. Si su dispositivo se ve comprometido por un atacante patrocinado por el Estado, es posible que pueda acceder de forma remota a sus datos confidenciales, sus comunicaciones, o incluso, a la cámara y el micrófono. Tome esta advertencia en serio'. Más adelante, el mismo mensaje contiene unos pasos que uno debe agotar para confirmar su autenticidad, cumplí con esos pasos y pude comprobar que, efectivamente, ese mensaje fue enviado de manera directa por la empresa Apple, que fabrica los celulares iPhone. Cuando uno profundiza en estas investigaciones, se encuentra que el tipo de software utilizado por los Estados para realizar ese nivel de espionaje es el denominado Pegasus. Me veo en la responsabilidad de hacer esta denuncia, de manera pública, en este espacio, en este hemiciclo, porque esto no es una violación a los derechos constitucionales únicamente míos, de José Horacio, esto es una amenaza a todos los integrantes de este Pleno. Y me alerté aún más, cuando vi en los medios de comunicación, en el día de ayer, que dirigentes políticos de partidos de oposición, a través de sus redes sociales, hicieron esta misma denuncia, que también recibieron una notificación similar de la empresa Apple. Esta es una denuncia grave que solamente las agencias estatales pueden utilizar, y por eso esta notificación dice: 'organismos estatales'; y exijo, desde este espacio, que se abra una investigación de quiénes están detrás de estos atentados que violan derechos fundamentales que el Estado está llamado a proteger, y por eso es tan grave que sean agentes del Estado que incurran, de manera inconstitucional, en esta práctica. La propia Constitución de la República, en su artículo 44, consagra el 'Derecho a la intimidad y el honor personal', y dice, claramente, que: 'Toda persona tiene derecho a la intimidad. Se garantiza el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio y la correspondencia del individuo'; en el numeral 3) de ese artículo dice: 'Se reconoce la inviolabilidad de la correspondencia, documentos o mensajes privados en formatos físico, digital, electrónico o de todo otro tipo...', y más adelante dice: '...Es inviolable el secreto de la comunicación telegráfica, telefónica, cablegráfica, electrónica, telemática o la establecida en otro medio...'; y dice, también, ese artículo que: 'Toda autoridad o particular que los viole está obligado a resarcirlos o repararlos conforme a la ley'. Esta es una situación grave que



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 84

compromete, incluso, los estándares en una sociedad democrática, del manejo de la vida pública, del cual están siendo focalizados dirigentes y actores políticos, como legisladores, funcionarios públicos, por organismos estatales, para violar la información que comparten en estos artefactos. Por eso, reitero, la exigencia de que esta denuncia sea investigada, y que se determine quiénes están detrás de estos ataques y sean sometidos a la justicia, como debe corresponder en una sociedad democrática como la nuestra. Muchas gracias, presidente y honorables diputados, por su atención".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Yo, sin tratar de restarle importancia, le enseñaba al doctor Agustín Burgos que en el día de ayer recibí la misma alerta, la tengo aquí, por si alguien la quiere ver, y cada mes la recibo en el iPhone, lo que hago es que cambio mi contraseña". En otro orden de ideas, el diputado presidente señaló: "Quiero solicitar a este Pleno que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, los demás puntos del orden del día, para que conozcamos el 8.4.11, que es un compromiso que habíamos adquirido con la distinguida diputada Yuderka de la Rosa, se trata del reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano. Luego, retomamos el orden del día en los puntos correspondientes y determinamos qué hacer".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer el punto 8.4.11, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 8.4.11 del orden del día.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 84

PUNTO NO. 8.4.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, por sus extraordinarios aportes como investigador y desarrollo de la ciencia, para beneficio de las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana. (Proponente: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 17/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Plazo vencido el 25/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 13/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023.

»Número de Iniciativa: 05191-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO FONDEUR, POR SUS EXTRAORDINARIOS APORTES COMO INVESTIGADOR Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, PARA BENEFICIO DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 84

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.22-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 1 diciembre de 2022;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 1 diciembre de 2022;
 - c) Reporte No.632/22, del 22 de noviembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05191-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, por sus extraordinarios aportes como investigador y desarrollo de la ciencia, para beneficio de las presentes y futuras

generaciones de la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Erica Jeorgina Pérez Pujols.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 84 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05191-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, por sus extraordinarios aportes como investigador y desarrollo de la ciencia, para beneficio de las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana, fue presentada por la diputada **Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero**. Depositada el 17 de diciembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 17, Ordinaria, del 26 de octubre 2021. Plazo vencido el 25 de noviembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.20-SLO-2021-CD, del 1 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.21-SLO-2022-CD, del 30 de noviembre de 2022; No.22-SLO-2022-CD, del 1 de diciembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto otorgar un pergamino reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur por sus extraordinarios aportes como investigador para el desarrollo de la ciencia en beneficio de las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento póstumo al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, por sus extraordinarios aportes como investigador y desarrollo de la ciencia, para beneficio de las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana; después de analizar la iniciativa, el



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 84

reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a la proponente, diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que reconoce de manera póstuma al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur por sus aportes como investigador para el desarrollo de la ciencia en beneficio de las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, como es el caso del profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur;

Considerando segundo: Que el señor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, nació el 27 de septiembre de 1923, en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago, donde también realizó sus primeros estudios en la escuela elemental. Luego, estudió en la escuela primaria de Tamboril, lugar en el que completó sus estudios primarios. Después, se trasladó a la ciudad de Santiago para seguir sus estudios secundarios, allí obtuvo el título de Maestro Normal de Primera Enseñanza y, además, cursó estudios comerciales;

Considerando tercero: Que Eugenio de Jesús Marcano Fondeur poco después de creada la provincia Santiago Rodríguez, se trasladó al municipio cabecera Sabaneta, donde trabajó como contable en el Banco Agrícola. Allí fundó el Instituto Comercial San Ignacio de Loyola, primera escuela comercial en Sabaneta;

Considerando cuarto: Que el profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur incursionó en el estudio de la malacología, geología, toxicología botánica y paleontología, donde hizo significativos aportes para las ciencias naturales;



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 84

Considerando quinto: Que el profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur fue botánico, entomólogo, herpetólogo, espeleólogo e investigador;

Considerando sexto: Que el profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, en el año 1958, participó junto a Clayton Ray y Stanley Rand, del Instituto Smithsonian de Washington, D.C., en un reconocimiento a casi todas las cuevas de la República Dominicana. En este descubrieron los restos de un insectívoro fósil, desconocido entonces para la ciencia;

Considerando séptimo: Que el Dr. Patterson nombró como Antillogale marcanoi (cambiado luego a Solenodon marcanoi) a la primera especie, botánica o zoológica, que llevó el nombre del profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur;

Considerando octavo: Que el profesor Marcano asesoró al ecólogo Humberto Tasaico en cuanto a la caracterización y delimitación de las zonas de vida según el sistema de Holdridge;

Considerando noveno: Que el profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, junto al padre Julio Cicero, conformó una pareja de investigadores que le dieron impulso a las investigaciones biológicas y ecológicas y a la enseñanza de estas ciencias en la República Dominicana;

Considerando décimo: Que el profesor Marcano se dedicó al campo de la biología marina y, en el año 1968, creó la Escuela de Biología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);

Considerando décimo primero: Que debido a los grandes descubrimientos de especies nuevas que hizo en beneficio de la ciencia, fueron nombradas en honor al profesor Marcano las siguientes: insectívoro fósil "Antilogale marcanoi"; molusco terrestre "Proserpina marcanoi", insecto "Diabrotica marcanoi"; insecto "Coleóptera Chrysomelidae"; lagarto "Anolis marcanoi"; lagarto "Celestus marcanoi"; cactus "Pereskia marcanoi"; Lepanthes marcanoi; Hespenh & Dod, orquídea, dedicada al Rev. Donald Dungan Dod, investigador del Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael María Moscoso, de la República Dominicana, entre otras;



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 84

Considerando décimo segundo: Que es deber reconocer a ciudadanos que han sobresalido en diferentes tipos de actividades, especialmente en aquellas que sirvan de desarrollo a la educación de las personas y del país.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.442-12, del 14 de agosto de 2012, que designa con el nombre de "Museo Nacional de Historia Natural Prof. Eugenio de Jesús Marcano", el antiguo Museo Nacional de Historia Natural.

Visto: El Decreto No.217-17, del 26 de junio de 2017, que crea el Jardín Botánico de Santiago "Profesor Eugenio de Jesús Marcano", y dicta otras disposiciones.

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer de manera póstuma al profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur por sus extraordinarios aportes como investigador para el desarrollo de la ciencia en beneficio de las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento póstumo, contentivo de un extracto de la presente resolución, a los familiares del profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 84

Sometido el proyecto a su única discusión, a la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, proponente del proyecto, le fue otorgada la palabra y expuso lo transcrito a continuación: "Es obvio que para nosotros resulta de mucha satisfacción, después de un año y medio de esfuerzo, tener en este momento aquí, en el hemiciclo, este proyecto para reconocer a una persona, que aunque ya no está entre nosotros, tuvo una vida tan fructífera; en algunos momentos, a temprana edad, nosotros pudimos, como uasdiana, compartir con ese gran hombre. Y voy a decir una frase de nuestro Eugenio María de Hostos, que utilizó en el entierro de su íntimo amigo, en el 1903, que de una u otra manera muchos de nosotros, si no sea todos y todas, hemos citado alguna vez o hemos escuchado: '¡Oh, América infeliz!, que solo reconoce tus grandes vivos, cuando ya son tus grandes muertos'. Para nosotros, alguien que dio tanto no estará nunca en el olvido, ni enterrado. Eugenio de Jesús Marcano estuvo más de sesenta años entregado a esta República Dominicana en algo que nos apasiona, que nos llama y nos compromete, que es lo que da la vida, la preservación del medio ambiente en todas sus circunstancias. No solo fue un luchador en la defensa de nuestros bosques y nuestros ríos, sino que fue un gran científico e investigador de la botánica y la zoología, como así dice la pieza de resolución, por lo cual no vamos a tomar mucho tiempo, porque ella por sí sola habla de la grandeza de este hombre. Pero, sí quiero decir aquí, algunas cosas que se nos quedaron, porque para hablar de Eugenio Marcano no basta con el tiempo de esta sesión, podríamos pasarnos semanas y semanas hablando de él, y no creo que sea una pena que tengamos que hacer este reconocimiento. Marcano fue fundador de la Academia de Ciencias de nuestro país, fundador de la Escuela de Biología y Farmacia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y del Loyola, en Santiago Rodríguez; también, descubrió trescientas especies nuevas y registró doscientas más que ya hacían presencia en nuestra República. Quiero agradecer a los tantos científicos que estuvieron con nosotros acompañándonos en la comisión; agradecer al presidente y a nuestros colegas de la Comisión Permanente de Medio Ambiente por su esfuerzo; y a usted, presidente, porque por fin la colocamos. Nosotros queremos citar una frase que él dijo en una de sus clases, y es que si nosotros, los dominicanos, no cuidábamos nuestro medio ambiente, nuestros bosques y nuestros ríos, íbamos a pagar más por agua que los españoles por su vino, ¿estamos viviendo esos



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 84

tiempos? Por ello, nosotros queremos reconocerlo, para que las presentes y futuras generaciones lleven en sus conciencias los esfuerzos hechos por un ciudadano dominicano que lo dio todo para que esta República sea cada vez más grande. Y como honrar, honra, quiero agradecer al ingeniero Paíno Abreu, que en una de las sesiones de asesoría que le pedimos, nos solicitó que volviésemos a reintroducir este reconocimiento, que para nosotros y sé que para todos nuestros colegas, será de mucha importancia, porque es reconocer a una persona que aunque esté muerta, sus raíces llegarán lejos, y sus esfuerzos por defender nuestros bosques, nuestros ríos y nuestras especies nunca serán en vano. Quiero agradecer inmensamente que llegara hasta aquí la pieza, y solicitar a nuestros colegas el voto positivo para la misma".

Habló, a continuación, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y señaló: "Quiero, primero, felicitar a Yuderka de la Rosa. Yuderka, me siento representado, porque yo tuve la oportunidad de compartir con Eugenio Marcano; lo conocí y fue mi profesor. La grandeza de un científico está expresada en su humildad. Pudimos ver a Eugenio Marcano, muchas veces, caminando por el campus universitario, y en el Invi, donde vivía, por la avenida Independencia, siendo un gran científico en términos de la biología, la conservación y la geología. Es Eugenio Marcano Fondeur quien empieza a trabajar el tema de la paleontología en la República Dominicana; es él, junto a Mejía Ricart, que empiezan a visitar la isla completa, para determinar lo que hoy en la historia dominicana se habla de la época precolombina. La historia precolombina en el país, la que define los ancestros de esta isla, está expresada en los aportes de ese humilde hombre, que no fue profesional, porque apenas llegó hasta el bachillerato, sino que fue autodidacta, y aun así fue reconocido a nivel mundial por su capacidad. Descubrió una orquídea que es endémica de la República Dominicana, y así como dice la honorable diputada Yuderka, descubrió más de trescientas especies y registró doscientas, que fueron reconocidas como parte de la isla; es él que le da la importancia a la ecología en la República Dominicana. Y hay que decir, también, como decía la honorable diputada: 'pensar y volver a Marcano', porque él nos dijo el tipo de isla que nosotros tenemos, ¡distinta en el mundo!, porque esta isla, además de que tiene un clima templado, tiene un clima frío, tiene desierto, tiene de todo, y parte de ese



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 84

recorrido lo hizo Marcano para descubrir muchas especies que hoy son conocidas gracias a su investigación. Nosotros queremos llamar a los diputados y a las diputadas a que votemos a unanimidad, y ojalá en nuestras escuelas se empiece a estudiar a Eugenio Marcano, porque él no solamente fue un científico, que como a todos los hombres y mujeres de ciencia lo adornó la humildad y la capacidad de enseñar. Hay que ver, señores, en la humilde casa que vivía, en el barrio Invi, y ver cómo los estudiantes lo rodeaban para que él les explicara. Nunca aspiró a tener recursos materiales, solo aspiró a tener conocimientos, para brindarlos a los demás, a la República Dominicana y al mundo. De manera que, presidente, yo pienso que nosotros, la Cámara de Diputados, debe hacer un gran acto cuando se dé el reconocimiento a los familiares de Eugenio de Jesús Marcano Fondeur, e invitar a la comunidad científica dominicana para que esté presente; nosotros podemos seguir siendo grandes como país, cuando reconocemos a los grandes hombres".

Se le concedió un turno al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien externó lo siguiente: "Presidente, yo quiero solidarizarme con el reconocimiento que hace Juan Dionicio Rodríguez a Yuderka de la Rosa, por presentar esta iniciativa para reconocer a uno de los hombres que no hizo ruido, pero que con su dedicación ha marcado la historia de la República Dominicana. Yo conocí al profesor Eugenio de Jesús Marcano, tanto como estudiante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), como catedrático de allá, y cuando tú conoces a una persona que ya tiene un nombre y una reputación de científico, entonces, tú te detienes cuando lo vez caminando, cuando lo ves con sus libros y cuando lo ves conversando con sus estudiantes. No solo me pasaba esto con Marcano, también me pasaba con otros profesores que elevan el prestigio de nuestras academias. Yo recuerdo, por ejemplo, a Emilio Rodríguez Demorizi, que el doctor José Francisco Peña Gómez lo hizo presidente de la Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito Nacional, para aprovechar el prestigio de esa figura. Tanto al doctor Peña Gómez, como a Joaquín Balaguer y a Juan Bosch les gustaba rodearse de lumbreras, de personas inteligentes, que nunca ambicionaron fortunas, sino que invirtieron en el conocimiento y en la investigación. Yo puedo hablar de Roberto Cassá, por ejemplo, cuando él va a dar una conferencia sobre un



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 84

tema de la historia dominicana o de la historia universal, todo el mundo sabe que sentarse a escucharlo es enriquecer el espíritu humano, porque es un académico consagrado; al igual que Jesús de la Rosa, en materia de educación. ¿Por qué yo menciono estos nombres emblemáticos de la cultura y la ciencia dominicana?, para decirle a cada diputado que nosotros necesitamos apoyar las universidades, para que amplíen sus fondos de investigación. Nosotros vivimos discutiendo presupuestos y votamos por ellos, pero vemos que en los 'ranking' internacionales la República Dominicana pierde espacio cuando se le compara con otras universidades, porque el prestigio de las mismas no les viene dado solo con impartir docencia, les viene dado por las investigaciones que publican, porque el resultado de esas investigaciones es lo que enriquece la cultura, la ciencia y posiciona a los países. Nosotros, como Congreso, deberíamos auspiciar que nuestras universidades publiquen más investigaciones; y que protejamos a los investigadores y les demos el apoyo que se merecen. Todos los que imparten docencia, en el nivel universitario, saben que los profesores son mal pagados, y si ellos son mal pagados, imagínense ustedes los investigadores y los científicos. Yo conozco investigadores, por ejemplo, William Gutiérrez, un maestro, que él y su esposa se han dedicado a investigar la vida marina, el calentamiento de las aguas y su impacto en los corales. Yo entiendo que debemos aprovechar este gran reconocimiento para convocar, Yuderka de la Rosa, a los científicos al Congreso, y que ellos sean los asesores de las Cámaras Legislativas, como la Academia de Ciencias, por ejemplo. Esta es una gran oportunidad para reflexionar sobre la ciencia y sobre la docencia a nivel universitario, para trazarnos metas y elevar el apoyo del Estado al desarrollo de las ciencias y las academias en la República Dominicana. Felicito a Yuderka y a Dionicio por su intervención, y me uno al pedimento de que cada diputado y cada diputada votemos, a unanimidad, por este reconocimiento; y pedirle al presidente de la Cámara de Diputados que el día que vayamos a entregar el pergamino hagamos un gran acto, para que sirva de mensaje a la sociedad dominicana, que en este momento está siendo muy cuestionada por acontecimientos vandálicos que hoy sacuden el pudor de los dominicanos y las dominicanas".



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 84

A seguidas, le fue otorgado el último turno a la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, quien precisó: "De verdad, que felicito a la colega Yuderka de la Rosa por esta iniciativa, a Juan Dionicio Rodríguez, y además, a Manuel Elpidio Báez, que también fue mi profesor en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Me siento muy emocionada por este reconocimiento, ya que el profesor Eugenio de Jesús Marcano fue mi profesor de Entomología I y Entomología II; siempre que teníamos un turno libre en la universidad nos íbamos para 'la cueva', como decíamos nosotros allá, y ahí hablábamos con él y nos enseñaba cosas, nos enseñaba periódicos y aprendimos mucho de él. Éra un hombre humilde y trabajador, que cuando nosotros le llevábamos cualquier plantita, nos decía el nombre científico, y también de dónde venía y en qué parte del país estaba. Él era una lumbrera, ¡y qué bueno que aún está en la mente de nosotros!, porque personas así no mueren nunca, y es digno de recordarlo y seguir su ejemplo. Les pedimos a todos nuestros colegas que apoyemos esta iniciativa y que demos un voto favorable, para que nuestro profesor Eugenio de Jesús Marcano siga en la mente de todas las generaciones futuras, porque de verdad que necesitamos tener hombres como él en nuestra memoria".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Aprobado a unanimidad de los votantes".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, someto a votación que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos la estructura 9".

Votación 006

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

- 9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
- PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Congo, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 16/11/2021. »Número de Iniciativa: 06297-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 05/04/2022.

»Número de Iniciativa: 06916-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 84

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 05/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07012-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración	y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.	

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director de Aduanas para que se inviertan dos dólares de los impuestos recaudados por concepto de cada embarque de contenedor como ayuda social en las provincias con puertos marítimos. (Proponentes: Dulce Mercedes Quiñones, Frank Junior Guerrero Mateo, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Luis Gómez Benzo, Rafaela Alburquerque de González, Ysabel de la Cruz Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez). Depositado el 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07013-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Cultura y a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael

Cuevas Jiménez). <u>Depositado el 18/07/2023.</u> »Número de Iniciativa: 09834-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 84

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado una partida para la construcción de centros especializados en prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción contra el uso indebido y abuso de las drogas y el alcohol para personas drogodependientes al consumo, para ser construidas en todas las provincias del país. (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 06/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10948-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de formación y capacitación técnico profesional en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 06/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10958-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que se realicen los procedimientos correspondientes para el remozamiento y equipamiento del multiuso bajo techo El Play, en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña. (Proponentes: Juan Alberto Aquino Montero, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara). Depositado el 20/09/2023.

»Número de Iniciativa: 11002-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 84

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) designar con el nombre de David Onelio Espaillat Campos la estación No.13 del monorriel en el sector Nibaje, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Depositado el 26/09/2023. »Número de Iniciativa: 11008-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que crea el sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 11/10/2023. (Ref.04502/05908/08607-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 11037-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la interpelación del señor Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, ministro de Salud Pública, para que explique la situación actual de la epidemia del dengue que está afectando a la población dominicana. (Proponentes: Luis Manuel Henríquez Beato, Rosa Hilda Genao Díaz, Sócrates Pérez Lorenzo, Sonia Agüero Morales, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo). Depositado el 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11048-2020-2024-CD

Fue concedido un turno de procedimiento a la diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien declaró: "Solicitamos, presidente, que este proyecto de resolución sea conocido en la tarde de hoy, vista la importancia que tiene, y como lo establece el artículo 95 de nuestra Constitución de la República; es importante, para la democracia, que los ministros y funcionarios del Gobierno vengan a rendir cuentas aquí, a la Cámara de Diputados. Tenemos razones de urgencia para



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 84

solicitar que el ministro de Salud Pública Daniel Rivera, venga aquí a este hemiciclo a explicarle a los honorables diputados por qué está tan alta la problemática del dengue; por qué en la República Dominicana enfermedades prevenibles, como la leptospirosis, ha aumentado en un 10.4%, el tétanos en un 12%, la difteria en un 57% y la tosferina en un 79%; además, de la mortalidad infantil, que ha aumentado de una manera escalonada. Otra situación, también, es la manipulación que tiene el Ministerio de Salud con las estadísticas en relación al dengue. En el boletín 38 se publicó...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada de la Cruz Javier y le señaló: "Acuérdese, honorable diputada, que no estamos en el fondo, usted pidió un procedimiento para el proyecto".

La diputada Ysabel de la Cruz Javier retomó la palabra y manifestó: "Sí, señor. Lo solicitamos, también, por la manipulación de los boletines sobre la cantidad de enfermos y la cantidad de muertes con relación al dengue, que están publicando trece y han fallecido más de cien; y no solamente eso, también está el caso de la Maternidad de Los Mina, que se ha quedado aquí, en la Comisión Permanente de Salud, y aún no hay una información sobre esa situación. Así que, solicitamos, honorables diputados, que se conozca esta resolución en el día de hoy, para que el ministro venga a este honorable hemiciclo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose a la diputada de la Cruz Javier, apuntó: "Muy bien, honorable diputada. Mire, para ayudarle a conducir su inquietud, la Constitución establece eso, y el Reglamento establece que todos los proyectos van a comisión, salvo, dice el artículo 75, cuando el Pleno decida que sea conocido. Entonces, el procedimiento que usted solicita, para ver si la estoy interpretando, es que el proyecto sea liberado de ir a comisión, para poder conocerlo en el día de hoy, ¿es eso verdad? (la diputada Ysabel de la Cruz Javier asintió). Eso tengo que votarlo, no lo puedo decidir, tal como lo establecen los artículos 74 y 75, con su párrafo, del Reglamento, que se refieren al trámite legislativo".



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 84

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento propuesto por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de estudio en comisión, resultó: RECHAZADO. 40 DIPUTADOS A FAVOR, 62 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Si gana el 'sí', lo discutimos ahora, y si no, entonces, lo remitimos a estudio de la comisión". Pasada la votación, el diputado presidente subrayó: "Votación concluida, con 40 'síes' y 62 'noes', por lo tanto, el tema está rechazado".

Este proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual cita de manera urgente al ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, a dar una explicación detallada a la población, a través de la Cámara de Diputados, de cómo se han manejado los veintiséis mil millones de dólares (USD\$26,000,000,000.00) aprobados en préstamos por el presente gobierno. (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 24/10/2023. »Número de Iniciativa: 11067-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 24/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2023. »Número de Iniciativa: 11072-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 84

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.14: Resolución que aprueba la adenda No.6 de fecha 14 de abril de 2023, suscrito entre el Estado dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la entidad Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 24/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2023. (Ref. 04666/05263/05775-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11073-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.15: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana, respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 24/10/2023</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11074-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 84

PUNTO NO. 9.16: Convenio de préstamo No.9530-DO, suscrito el 24 de agosto de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Implementación de las Estrategias del Programa Supérate y el Fortalecimiento del Sistema de Protección Social, el cual será ejecutado a través del Programa Supérate. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 30/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11075-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 27/06/2023. (Ver Iniciativa No.09649-2020-2024-CD). (Ref.05482/07014-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 20/09/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Turismo y modificaciones propuestas por el diputado Agustín Burgos Tejada en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Llamo a los diputados, por favor, a que ocupen sus curules porque vamos a votar. Yo sé que hay algunas curules que tienen espinas, yo lo sé, que no hay forma de que los diputados se sienten en ella".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto ley fuese liberado de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor, que hay un cuórum precario".

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y sus modificaciones.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York, el 22 de septiembre de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/05/2023 y aprobado el 18/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 03/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09851-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Me dice la señora Secretaria General Legislativa (refiriéndose a la licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús) que ese proyecto tiene un problemita. ¡Por favor, diputados!, señores, vamos a terminar esto, que lo que nos queda es poco. Entonces, quiero solicitar que este proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de comisión, artículo 98 del Reglamento, para chequear unos asuntos, ya que aunque tiene informe, tiene un inconveniente, me informa la Secretaria General Legislativa".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Queda remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, con la encomienda de que se reúnan con la Secretaría General para que nos hagan una recomendación".

Así pues, la resolución aprobatoria quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.2: **Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano.** (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). <u>Iniciado en el Senado el 28/05/2023 y aprobado el 08/09/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 15/09/2023. (Ref.09061-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Plazo vencido el 20/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 31/10/2023.

Número de Iniciativa: 10985-2020-2024-CD

Tras leer el enunciado de proyecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Es corto el informe".



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 84

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco señaló: "Tengo que decirles que importantes dirigentes de la Sociedad Dominicana de Neumología han estado llamando, no solo a nosotros, sino a varios diputados para que le ayuden con este proyecto".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL NEUMÓLOGO DOMINICANO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISION PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 84 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 17 de octubre de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 24 de octubre de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa : No.10985-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de

cada año como Día Nacional del Neumólogo

Dominicano.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Cristina M. Viloria V.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.10985-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano, tiene como proponente a la senadora **Lía Ynocencia Díaz Santana**. Iniciada en el Senado de la República el 28 de mayo de 2023 y aprobado el 08 de septiembre 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 15 de septiembre de 2023. (Ref.09061-2020-2024-CD). En Orden del Día en sesión No.8, Ordinaria, del 20 de septiembre de 2023. Tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8, Ordinaria, del 20 de septiembre 2023.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 84

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2023-CD, del 3 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.05-SLO-2023-CD, del 10 de octubre de 2023, No.06-SLO-2023-CD, del 17 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, ocho artículos, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto exaltar y reconocer a los profesionales de la medicina, especializados en neumología, mediante la declaración del 14 de agosto como Día Nacional del Neumólogo Dominicano.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano; después de analizar el contenido de la iniciativa y valorar:

- ➢ Que el médico neumólogo es el especialista de la medicina encargado del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del pulmón, la pleura y el mediastino, citando dentro de estas afecciones, las gripes comunes, asma, neumonía, cáncer de pulmón, enfisema pulmonar, apnea del sueño, neoplasias pulmonares, derrame pleural, fibrosis quística, neumotórax, mediastinis aguda, tuberculosis y micobacteriosis, enfermedades pulmonares intersticiales, tosferina y SARS-CoV-2 (COVID-19) con sus variantes, las cuales son enfrentadas a diario por los especialistas dominicanos en el área de la neumología, agotando jornadas continuas de trabajo y colocando en algunos casos, en riesgo hasta su propia salud.
- Que es deber del Estado tomar acciones para promover el reconocimiento público de los profesionales de la neumología e impulsar actividades para hacer efectiva su impronta social.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 84

Que resulta procedente declarar el día 14 de agosto de cada año como el día nacional del Neumólogo dominicano, como un reconocimiento a estos profesionales, cuyos esfuerzos han contribuido con la salud de los dominicanos y las dominicanas.

En tal sentido, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a tener unas breves palabras del señor presidente de la comisión. Les pido, en lo que el presidente se acomoda, que los honorables diputados vayan ocupando sus curules, que vamos a votar de una vez. Adelante, señor presidente".

Hizo uso del turno concedido el diputado Francisco Alberto Díaz García, presidente de la comisión que estudió este proyecto, quien se expresó como sigue: "Con este proyecto que se declara el Día del Neumólogo, debemos de trasladarnos dos años atrás, cuando se inició la lucha contra el COVID-19, que muchos no tenemos memoria, y recordar lo que vivimos cuando se inició esa pandemia. Los médicos que llevaron 'la voz cantante', que iniciaron la lucha por preservar la vida y la salud, no solo en la República Dominicana, sino a nivel del mundo, fue encabezada por los especialistas en neumología. A la vez, queremos honrar la memoria de cada



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 84

uno de los médicos que perdieron la vida en la lucha contra el COVID-19, que esencialmente muchos de estos fueron neumólogos, quienes se vieron manejando los pacientes directamente, cuando no existían conocimientos exactos de cómo se transmitía la enfermedad y ni siquiera había un manejo claro con respecto a esta. Hoy estamos honrando el trabajo de esos grandes médicos, unos que se quedaron con nosotros y siguen luchando, y otros que perdieron la vida en la lucha contra esa enfermedad. Les agradecemos a este hemiciclo y al Senado por tan excelente iniciativa, por honrar a los médicos neumólogos que luchan por preservar la salud de la humanidad. Gracias, señor presidente, por permitirme estas palabras".

A la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona le fue concedida la palabra y enfatizó: "Me parece que honrar honra, y si hay una especialidad que merece ser reconocida y que debe tener un día para emularla y visibilizarla, son los neumólogos dominicanos. Ya decía el diputado Francisco Díaz que si uno se sitúa dos o tres años atrás, cuando la pandemia del COVID estaba en sus mejores momentos, recuerda cómo esos médicos se enfrentaron a ese flagelo, que algunos dieron hasta su vida, porque se quedaron en el camino defendiendo y tratando de salvar la vida de los demás. Así que, me parece que es de justicia que se les dedique un día a los neumólogos y a las neumólogas dominicanas".

Agotó un turno de procedimiento la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza y manifestó lo siguiente: "Solo quiero solicitar que este proyecto de ley sea conocido de urgencia, ya que ha sido debatido en ambas Cámaras, y como dijo la diputada Magda Rodríguez y mi colega y amigo diputado Francisco Díaz, es un tema de dar honor a quien honor merece. Los neumólogos, en estos días, se encontrarán reuniéndose y celebrando su día, ¡y qué bueno que sea con la aprobación de esta iniciativa de ley!, a aquellos que arriesgaron sus vidas por nosotros, como ya se ha dicho, y que las siguen arriesgando y que trabajan con pasión, con el corazón, por cada uno de nosotros y de nuestros familiares, como es mi caso, para mantener la vida de todos los seres humanos que se les acercan, no importa si es con una enfermedad que pudiera llevárselos a ellos de este mundo".



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Entonces, voy a someter el tratamiento de la urgencia para este proyecto. Les recuerdo que tenemos un cuórum sobre la raya".

Votación 013

Sometida a votación la solicitud de la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "El informe de la comisión ratifica el proyecto aprobado por el Senado".

Votación 015 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y diecisiete minutos (2:17) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 84

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 84

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15SLO23 »Fecha: 31-10-2023

Votación 001" 31.10.2023 12:11:23

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 31 de octubre y miércoles 01 de noviembre de 2023.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SI CASTRO MÁXIMO PRSC SI GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO ONEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FF SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FF SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MALONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP MÉRCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI ARACENA MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI	
RODRÍGUEZ RESTITUYO ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PESC SI CASTRO MÁXIMO PRSC SI GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI BRITO ONEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP GARCÍA GÓMEZ GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MELJÓA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FREM SI SI SI SI DE LA ROSA QUILINO FP SI SI RODRÍGUEZ MORA BRIQUILINO FP SI SI SI SI SI SERRATA UCETA AYALA PÉREZ MOISÉS FRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC FEDRO TOMÁS PRSC SI CASTRO MÁXIMO PRSC SI GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO ONEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MELÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FPRM SI SERRATA UCETA ARACENA IGNACIO PRM ARACENA AVALA PÉREZ BÁÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SI FRM SI ALFAGEL TOBÁS FP SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	19
BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SI CASTRO MÁXIMO PRSC SI GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO O'NEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SI SERRATA UCETA AQUILINO ANA ADALGIZA DEL CARMEN FRM ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN FRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO SE BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ BÁÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ BÉZ BÉZ BLÍAS PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI	10
CASTRO MÁXIMO PRSC SI GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO O'NEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP SI MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SANCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI AGUILERA QUILINO PRM SI AGUILERA QUILANO LEONARDO PRM SI AGUILERA QUILANO LEONARDO PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁÉZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁÉZ LUIS ALCIDES PRM SI	?
GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO O'NEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	117
ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO ONEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RENDERICA MOREL FP SI MÉLIDO FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN FRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM APACENA IGNACIO PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	115
AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI BRITO ONEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI MELIDO FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SELÍAS PRM SI SI SELÍAS	116
BRITO O'NEAL YCELMARY FP CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MELÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA AAQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	108
CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SI CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MELÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO PRM SI SI SI CHARLENE FP SI SI CARLOS MARÍA FP SI SI SI CHARLENE FP SI SI CARLOS MARÍA FP SI SI SI CARLOS MARÍA FP SI SI SERRATA UÑEZ AQUILINO FP SI SERRATA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	128
CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM <td>110</td>	110
DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VOTO ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM AYALA PÉREZ MOSÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÉZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI SI SE BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SE FRM SI SI SE SE SE SE SE SE SE SE	121
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SERRAM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI SI) 111
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SANCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM MALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI SI SELÍAS	119
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA ANA ADALGIZA DEL CARMEN FRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ARACENA IGNACIO AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI SI SERM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM SI SI SI SI SERM SI SERM SI SERM SI SERM SI SI SERM SI SI SERM S	?
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÍ SERRATA UCETA AQUILINO FP SI SERRATA UCETA ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI SI SELÍAS PRM SI SI SI SELÍAS PRM SI SI SI SI SI SELÍAS PRM SI SI SI SI SI SELÍAS SI SI SI SI SI SI SI SI SI	129
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁÉZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	107
RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁÉZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	?
RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	106
ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	188
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	182
SERRATA UCETA AQUILINO FP ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	122
ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	130
AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	?
ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	15
ARACENA IGNACIO PRM AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	?
AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	?
BAÉZ LUIS ALCIDES PRM BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	?
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI	9
	16
	17
BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 84

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	i	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 84

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 31.10.2023 12:58:01 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer el punto 8.4.11.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 127 Sí: 112 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 84

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 84

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 31.10.2023 13:00:13

»Número de Iniciativa: 05191-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 126 Sí: 114 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 84

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR		PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN		PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFI	RIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL NELSON RAFA	AEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO AN	TONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS LLANELIS		PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ ELIAZER		PRM		?
MEDINA SANTOS JHONNY DE JE	ESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍ	N	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ SERGIO		PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS BRENDA MER	CEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL JESÚS BIENVE	ENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍB.	AL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JE	SÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO		PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS		PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CA	ROLINA	PRM	SI	78
PAULINO FRANCISCO JA	AVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES JOSÉ DAVID		PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA	A	PRM		?
POLANCO POLANCO ROSENDY JOE	EL	PRM		?
QUIÑONES DULCE MERC	EDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO CARLOS ALBE	ERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS FRANKLIN		PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR DORINA YAJA	IRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO AD	OLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO JOSÉ LUIS		PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ NORBERTO		PRM		?
ROJAS DIÓMEDES ON	MAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ		PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTI	AGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUE	EL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 84

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 31.10.2023 13:31:47

»Número de Iniciativa: 05191-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 126 Sí: 114 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SIN VOTO	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 84

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 84

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 31.10.2023 13:33:35
»Número de Iniciativa: 05191-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 84

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 84

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 31.10.2023 13:34:59

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 118 Sí: 106 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 84

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 84

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 31.10.2023 13:48:44

»Número de Iniciativa: 011048-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 118 Sí: 40 No: 62 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 84

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 31.10.2023 13:57:05
»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 112 Sí: 98 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 84

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 84

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 84

Votación 009" 31.10.2023 13:58:31
»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 102
Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 84

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 84

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 31.10.2023 14:00:49 »Número de Iniciativa: 09851-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 109 Sí: 101 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 84

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 84

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 31.10.2023 14:02:14

»Número de Iniciativa: 010985-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 84

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 84

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 31.10.2023 14:04:13
»Número de Iniciativa: 010985-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 84

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 84

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 31.10.2023 14:13:56

»Número de Iniciativa: 010985-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Nelsa Shoraya
Suárez Ariza, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese
declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 96 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 84

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 84

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 31.10.2023 14:15:22
»Número de Iniciativa: 010985-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Salud.
Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 84

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 84

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 31.10.2023 14:17:04 »Número de Iniciativa: 010985-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 84

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 15 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 84

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194